**Posición Institucional de la Evaluación de Diseño**

**G120 Movilidad Sostenible y Accesibilidad**

La Secretaría Técnica a través de la Dirección de Planeación y Estrategia como instancia encargada de la coordinación y supervisión de la evaluación en materia de diseño con trabajo de campo llevó a cabo el seguimiento a las valoraciones realizadas por el equipo evaluador en términos del diseño del Programa presupuestario G120 Movilidad Sostenible y Accesibilidad.

El informe final de la evaluación, en particular las recomendaciones y hallazgos derivados del análisis realizado permitió definir 6 - seis Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) enlistados a continuación.

1. Definición de dos Programas presupuestarios
2. Elaboración y/o actualización de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
3. Actualización del Diagnóstico del Pp G120 Movilidad Sostenible y Accesibilidad
4. Metodología de población Potencial y Objetivo
5. Nota metodológica para la definición de metas
6. Manuales de operación de los Pp´s de la Secretaria de Movilidad y Sostenibilidad

Con el cumplimiento de los ASM se espera fortalecer el diseño, operación y planeación de los apoyos, bienes y servicios que el Programa entrega a sus beneficiarios; adicional a los compromisos de mejora establecidos en el documento de trabajo, la Unidad Responsable considera pertinente emitir los siguientes comentarios respecto a algunos de los aspectos analizados en la evaluación.

1. La propuesta de estructura programática, así como los documentos derivados de esta, se trabajarán en conjunto con las unidades responsables de la planeación y presupuesto del municipio y deberán ajustarse a los ejes y prioridades que la administración municipal 2024-2027 establezca en el Plan Municipal de Desarrollo y con base en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.
2. Se establecerá a partir del ejercicio fiscal 2025 una planeación estratégica y una estrategia de cobertura que abarque los tres años de la administración, que contemple la disponibilidad de recursos en términos de presupuesto, recursos humanos, técnicos y operativos, así como los objetivos municipales.
3. Considerando que la problemática de movilidad requiere la participación de distintos actores municipales y estatales y que para su óptimo desempeño es indispensable la coordinación, disposición e involucramiento de distintas instancias de gobierno y de la sociedad civil se debe señalar que los ASM definidos son la primera etapa en la ejecución de una política pública de movilidad sostenible y que sus resultados e impactos en la población se observarán en el mediano plazo.

Finalmente, esta Unidad Responsable agradece y reconoce el esfuerzo y trabajo del equipo evaluador así como de los servidores públicos involucrados en el proceso de evaluación y definición de ASM reconociendo que las recomendaciones y hallazgos derivados del análisis del diseño, resultados y operación del Programa servirán para la implementación de acciones orientadas a fortalecer las acciones en materia de movilidad.